## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2016

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día diez de noviembre de dos mil dieciséis, en las instalaciones del Salón Oval, ubicado en Plaza de la Constitución número 2, Tercer piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, se reunieron para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Dr. José Ramón Amieva Gálvez**, Secretario de Desarrollo Social y Presidente Suplente del Comité, el **Lic. Flavio Martínez Zavala**, en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, el **Lic. Fernando Jordán Silíceo del Prado**, en representación de la Contraloría General de la Ciudad de México, el **Lic. Omar Tovar Ornelas**, en representación de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, la **Lic. Leticia Quezada Contreras**, en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el **Lic. Miguel Ángel Gallardo López**, en representación de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, la **Dra. Nubia Caballero Mendieta**, en representación de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **C. Gerardo Manuel Boleaga Garcés**, en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el **Mtro. Isaí Ludim Hernández Cruz**, en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad México, el **Lic. Alfredo Pesquera Delgado**, en representación de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la Ciudad de México, el **Urb. Luis Rodolfo Zamorano Ruiz**, en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, la **Lic. Yuridia Rojas Alegría**, en representación de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, la **Lic. Minerva Flores Callejas**, en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Mtra. Wendy Guadalupe Gómez Herrera**, en representación de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, el **Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez**, en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Dr. Daniel Fajardo Ortiz**, en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Lic. César León Hernández**, en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el **Ing. Nicolás Cano Ibarra**, en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, la **Lic. Lucía Yolanda Alonso Olvera**, en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, la **Lic. Ángela María Illán Valencia**, en representación de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, el **Lic. Oscar Flores Molina**, en representación de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

**Presidente Suplente**

**Dr. José Ramón Amieva Gálvez:** Les doy la más cordial bienvenida a esta Cuarta Sesión Ordinaria, correspondiente al presente año 2016 del Comité de Planeación de Desarrollo de la Ciudad de México.

Con fundamento en los artículos 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 20 y 21 de la Ley de Planeación del Distrito Federal; 7 y 3 Transitorios del Reglamento para someter a la aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la creación y operación de programas de Desarrollo Social que otorguen subsidios, apoyos y ayudas a la población de la Ciudad de México, se lleva a cabo la presente sesión.

Muchas gracias por su asistencia.

Pido, por favor, al señor Secretario Técnico que verifique la lista de asistencia, a efecto de poder realizar la declaración de quórum correspondiente.

**Lic. César Alejandro González Reyna**
**Secretario Técnico:** En este momento están presentes 16 de los 22 miembros de este Comité, por lo que existe quórum legalmente válido, señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias.

Acto seguido, leemos el proyecto de acuerdo, por favor.

**Secretario Técnico:** La propuesta de acuerdo sería:

**"COPLADE/SO/IV/01/2016. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, el Presidente Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, declara que existe quórum legal suficiente para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria 2016, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos."**

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa.

Aprobado, por unanimidad, señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias, el punto siguiente, corresponde al orden del día.

Ya ha sido circulado el orden del día, siendo el siguiente:

**I.** Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal

**II.** Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día

**III.** Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2016 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México

**IV.** Presentación de 4 Programas Institucionales, 1 Programa Especial y 1 Modificación a un Programa Institucional, que las Dependencias y Organismos Descentralizados de la Ciudad de México someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité

**V.** Presentación del Programa Social 2016, y modificaciones a los Programas Sociales, que las Dependencias, Delegaciones y Organismos Descentralizados someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité

**V.1.** Presentación por parte del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México

**V.2.** Presentación por parte de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

**V.3.** Presentación por parte de la Delegación Álvaro Obregón

**V.4.** Presentación por parte de la Delegación Azcapotzalco

**V.5.** Presentación por parte de la Delegación Cuauhtémoc

**V.6.** Presentación por parte de la Delegación Gustavo A. Madero

**V.7.** Presentación por parte de la Delegación Tlalpan

**V.8.** Presentación por parte de la Delegación Milpa Alta

**V.9.** Presentación por parte de la Secretaría de Desarrollo Social

**VI.** Presentación de propuesta del calendario de sesiones ordinarias del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2017.

**VII.** Asuntos Generales.

**VII.1.** Presentación a los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, de la propuesta de **"INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES I Y II, DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL".**

Por favor, lo sometemos a consideración señor Secretario Técnico.

**Secretario Técnico:** Daría lectura a la propuesta de acuerdo:

**"COPLADE/SO/IV/02/16. Las y los integrantes del Comité de Planeación y Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban el orden del día propuesto para la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2016."**

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Queda aprobado por unanimidad. Señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Continuamos con el siguiente punto propuesto en el orden del día.

**Secretario Técnico:** Corresponde al punto **III**, la lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria 2016 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

Se solicita la dispensa de la lectura de la misma, por ya obrar en sus carpetas.

**Presidente Suplente:** ¿Algún comentario que exista respecto al Acta correspondiente?

Vamos a la propuesta de Acuerdo.

**Secretario Técnico:** Doy lectura a la propuesta de acuerdo correspondiente:

**"COPLADE/SO/IV/03/2016. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de septiembre de 2106 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México."**

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa.

Aprobado por unanimidad señor presidente.

**Presidente Suplente:** El siguiente punto **IV**, es la presentación de cuatro programas institucionales.

Tenemos el Programa Institucional del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, ICAT-CDMX.

Por favor, Mtro. Juan Carlos Foncerrada Berumen, si nos hace usted la exposición.

**Mtro. Juan Carlos Foncerrada Berumen:** Muy buenas tardes a todos y a todas.

Señor Presidente, muchas gracias por esta oportunidad para presentar de manera muy general lo que es el Programa Institucional del Instituto.

Quisiera yo simplemente resaltar que el Instituto es una entidad descentralizada del Gobierno de la Ciudad de México de reciente creación.

El Jefe de Gobierno de la Ciudad de México tuvo a bien firmar el Decreto de Creación el 21 de abril de 2014 y este es un organismo público descentralizado, pero que también tiene una composición federal.

De alguna manera es también el resultado de un Convenio de Colaboración que firmó el Jefe de Gobierno, el 15 de octubre de 2013, con la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.

En ese sentido, somos parte del Subsistema de Centros de Formación para el Trabajo del Gobierno Federal; ya estamos ahí, somos un total de 30 Institutos de Capacitación para el Trabajo en todo el país.

Nuestra misión principal consiste en brindar a los hombres y mujeres de la Ciudad de México una oferta de capacitación pertinente, que los vincule con el aparato productivo, y les permita una mayor y mejor inserción en el mercado de trabajo y acceso al trabajo digno.

La idea es acercar la capacitación a las personas que más dificultades tienen para acceder a ella, y esto lo hacemos precisamente a través de coadyuvar en las políticas públicas de este gobierno, en particular de las dependencias del Gobierno Central.

Dejo claro que el Instituto está sectorizado en la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y, por lo tanto, somos un complemento de las políticas laborales del Gobierno de la Ciudad.

En términos generales les quisiera resaltar la importancia de que este Comité apruebe el programa institucional.

Es evidente que el Instituto requerirá una guía, una forma de evaluar su desempeño, sobre todo en estos primeros años de existencia, y hemos plasmado aquí lo que nos proponemos hacer durante la presente administración.

El rumbo debe estar alineado siempre al Programa General de Desarrollo del Gobierno de la Ciudad y a los programas sectoriales.

En términos generales, quisiera comentarles que estamos pensando que al finalizar esta administración estaremos capacitando a un total de 15 mil 500 personas, con la meta de precisamente enfocar nuestros esfuerzos a los sectores de mayor vulnerabilidad en la ciudad y que tienen de alguna manera, una mayor necesidad de capacitación para insertarse en el mercado laboral.

El 40 por ciento de nuestros capacitandos deberán ser mujeres, tres mil 600 jóvenes entre 18 y 29 años de edad, personas desocupadas, y esto lo estaremos haciendo muy en combinación con el Seguro de Desempleo del Gobierno de la Ciudad, a través de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.

También estaremos muy orientados, y así queda plasmado en el Programa Institucional, en lo que es la atención de las necesidades de los sectores productivos, principalmente de las empresas micro, pequeñas y medianas de la ciudad.

Estaremos trabajando en convenios específicos con estas empresas; tenemos un total de 40 empresas que queremos atender en este Programa Institucional, y sobre todo adecuar nuestros esquemas de capacitación a necesidades especificas que tengan las empresas.

Quiero agradecer mucho la oportunidad de hacer esta exposición e invitar a todas las dependencias aquí representadas, a que hagan uso de los programas de capacitación que ofrece el Instituto.

Somos ya parte del Programa Sectorial de Profesionalización del Servicio Público de este gobierno, y en ese sentido estamos muy comprometidos con la idea de profesionalizar a los empleados y a los trabajadores del Gobierno de la Ciudad, a través de las necesidades de capacitación que tengan todas las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México.

Gracias, señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Al contrario, muchas gracias al Mtro. Juan Carlos Foncerrada Berumen, representante del ICAT.

Tenemos como punto siguiente la aprobación al Programa Institucional del Instituto de Verificación Administrativa.

Pregunto si hay algún representante de este Instituto.

Lo dejamos como parte final.

Seguimos con el Programa Institucional de la Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México.

Pediria al Mtro. Roberto Jesús Remes Tello de Meneses, si nos hiciera la exposición correspondiente.

Por favor, Mtro.

**Mtro. Roberto Jesús Remes Tello de Meneses:** Muy buenas tardes.

Me acompaña la Directora General de Gestión, Vinculación y Asuntos Jurídicos de la Autoridad del Espacio Público, la Mtra. Gabriela Quiroga García.

Le voy a pedir que ella dé la exposición.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias, Mtro.

Por favor, maestra.

**Mtra. Gabriela Quiroga García:** Muchas gracias, Presidente; muchas gracias, integrantes de este Comité.

Antes que nada comentarles y agradecer mucho la participación de la Coordinación General de Movilización Administrativa y de la Escuela de Administración Pública, para el cumplimiento de esta tarea del Programa Institucional.

Brevemente les comentaré que la Autoridad del Espacio Público, desconcentrada de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, es una instancia relativamente joven, con ocho años trabajando en temas de planeación, diseño y desarrollo de los espacios públicos de esta ciudad.

También comentarles que tenemos un reto importante, en virtud de que la Ciudad de México tiene que encumbrarse en el tema de ser de las mejores ciudades, que tengan calidad en el espacio público.

¿Qué es la Autoridad?

Es un área estratégica de planeación, diseño y desarrollo del espacio público, que se genera para crear entornos urbanos atractivos, vibrantes, diversos e incluyentes, a través de la búsqueda de procesos innovadores, que aprovechen conocimiento y el potencial también de las comunidades a las que dan servicio.

Su misión claramente es transformar la convivencia y el sentido de identidad en espacios públicos renovados, promotores de la salud, bienestar y participación activa de las personas que visitan estos espacios y propician un desarrollo social integral.

Tienen la visión de alcanzar en el mediano plazo, muy pronto, un modelo urbano que genere mejor calidad de vida de la población y donde el espacio público sea el referente de convivencia y bienestar de los habitantes.

También la Autoridad, en este caso, tiene un objetivo de planear, diseñar, normar, emitir opiniones, ejecutar y supervisar obras públicas en la Ciudad, que correspondan al desarrollo y equipamiento urbano del espacio público, entendiendo por espacio público aquellas áreas de recreación pública y vías, tales como plazas, calles, avenidas, viaductos, paseos, jardines, parques públicos y demás de naturaleza análoga.

Con la publicación, esperemos, a partir de la aprobación el día de hoy de este Programa Institucional, se den a conocer las bases para la construcción de una política pública, que coadyuve a la resolución de problemáticas actuales en el desarrollo de los espacios públicos de la ciudad.

No es de menor importancia comentar que el reto es enfrentar estadísticas en una ciudad que requiere 12 metros cuadrados de área verde por habitante. Actualmente los paradigmas nos dicen que tenemos cinco metros cuadrados.

Esta tarea se llevará a cabo mediante la construcción de objetivos y metas.

También comentar que la Presentación de este Programa Institucional permite insertarnos en la política de cumplimiento de metas, tal y cual el resto de las autoridades de esta ciudad y lograr que la política pública sea medible, que tenga indicadores claros y que tenga una fortaleza de integración de mesas.

La formulación de ello se determina a través de lo dictaminado en los cinco ejes estratégicos establecidos en el Programa General de Desarrollo, ampliando el diagnóstico y contribuyendo al cumplimiento de objetivos y metas, con un enfoque progresista que ejecuta nuevas y mejores acciones, para abrir mecanismos y canales de participación ciudadana.

En este sentido, nuestro programa está dividido en un diagnóstico, una alineación y una matriz de indicadores.

Esta variedad de espacios permitirá, además, atender la complejidad de una estructura social y su relación con la distribución y clasificación de los diferentes usos de suelo de la ciudad.

Además, decirles que este Programa Institucional que el día de hoy se presenta tiene un complemento, también, en Materia del Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, y los alinea por primera vez en cumplimiento del espacio público, en concordancia con el espacio construido.

Se busca que se cuente con elementos para dar fortaleza a los conceptos, mediante lugares que brinden recursos necesarios para relaciones humanas, además de establecer las bases para la configuración del entorno y la construcción de una identidad social.

Asimismo, apoyados con ejemplos de intervención efectivos y probados a nivel mundial, esta Autoridad busca entender a la ciudad como un patrimonio común y con ello complementar un modelo de desarrollo urbano que hasta el momento únicamente ha atendido la acción de espacios privados, sin permitir una adecuada integración de espacios públicos, los cuales deberán vincularse e intervenirse entendiendo diversos contextos y necesidades que tengan.

Bajo esta perspectiva de política pública, el espacio público deberá convertirse en el área de encuentro de la comunidad y permitirle desarrollar a futuro sus actividades culturales, de transporte y convivencia, sentando las bases en la nueva cultura de apropiación del espacio, para ejercer derechos y activar una conciencia de pertenencia y respeto.

También estamos claros que esta política en materia del nuevo Programa Institucional permitirá ir acercando al vecino, a la comunidad, a la persona que va utilizar el espacio y permitirle ser parte de ella y sentirse parte de ella, único proceso para que logremos que estos espacios se mantengan y sean recuperados.

Finalmente, comentar que estamos alineados con el eje 10 de desarrollo urbano y espacio público y con el Programa Sectorial que manda implementar proyectos estratégicos para creación y rehabilitación de espacio público, y el eje que habla de recuperar cuando menos 65 mil metros cuadrados de espacio público en la ciudad.

Nuestro Programa Institucional, con el apoyo de las áreas correspondientes, se integra a través de seis indicadores, que serán los que están dando cumplimiento a la actividad que se ha comentado.

Los indicadores tienen que ver con la creación de mayores espacios públicos, con la implementación de la política de parques de bolsillo, con la política de bajo puentes, recuperación de bajo puentes, que es una política que ya ha sido implementada en la Ciudad de México; con el tema de la recuperación de banquetas y de pasos seguros, con lo cual vamos de la mano y nos alineamos con el Programa Sectorial y con el Programa Institucional de la propia Secretaría de Movilidad.

Finalmente con el tema de transporte público y generar alternativas para que los espacios públicos también articulen el transporte, uno de los espacios más importantes en materia de ordenamiento territorial en estructura de la ciudad.

Antes que nada, agradecer nuevamente a los integrantes de esta mesa su atención, y a la Escuela de Administración Pública, a la CGMA, la intervención para la construcción de este nuevo programa.

Muchas gracias.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias a la Mtra. Quiroga.

Ya tenemos quien presente el Programa Institucional del Instituto de Verificación Administrativa y por tal motivo le solicito al Mtro. Oliver Castañeda Correa, Coordinador General de Modernización Administrativa, proceda a presentar el Programa Institucional referido.

**Mtro. Oliver Castañeda Correa:** Buenas tardes a todas y a todos.

En ausencia del Titular del INVEA, solamente les comento que este programa había sido autorizado previamente por el COPLADE.

Sin embargo, dado que se hicieron ajustes internos en la conformación de la estructura del Instituto de Verificación Administrativa y hubo cambio de directivos, la visión con la que se hizo el programa que previamente había sido aprobado se modificó.

Como todos sabemos, el Instituto de Verificación Administrativa tiene una misión básica, que es el tema de la verificación, sobre todo en el tema de anuncios públicos, en espectaculares, en el tema de verificación al transporte y en el tema de establecimientos mercantiles.

Básicamente la actividad que se refiere en el programa sigue siendo ésta, que es la que tiene en términos de la Ley; simplemente se alinearon de mejor forma a las expectativas que estaba cubriendo el programa, las necesidades que se plantearon por esta administración.

Este programa se alinea con el Programa Sectorial de Mejora de la Gestión Pública.

Básicamente es el mismo contenido, con otro enfoque, atendiendo a los cambios que el propio Instituto propuso.

Lo que proponemos aquí ya fue revisado previamente por la Escuela de Administración Pública, también por la Coordinación General de Modernización Administrativa, de las cuales

se obtuvo la validación correspondiente y por eso se presentó aquí, en esta sesión de COPLADE.

Eso sería todo.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias al Mtro. Oliver Castañeda Correa.

El siguiente punto sería la presentación del Programa Institucional de la Autoridad del Centro Histórico.

Para tal efecto, le solicitamos al Lic. Ricardo Jaral Fernández que pueda presentar dicho Programa Institucional para su aprobación.

**Lic. Ricardo Jaral Fernández:** Buenas tardes.

Comentar primero que de la Autoridad del Centro Histórico, su función principal es lograr que las actividades de todas las instituciones que incidan con acciones en el Centro Histórico, se logren.

Nosotros somos un área coordinadora, promotora de acciones, coordinadora de acciones, gestora de soluciones y facilitadora de procesos. En esencia, esa es la actividad general en la Autoridad del Centro Histórico.

Presentamos nuestro Programa Institucional al Comité y estamos planteando tres objetivos fundamentales.

El primer objetivo es crear, recuperar y mantener los espacios públicos emblemáticos, las áreas verdes urbanas a diferentes escalas y en diferentes zonas de la ciudad, y las calles como elementos articuladores del espacio público, a fin de generar encuentros, plazos de convivencia, apropiación social, sentido de pertenencia y ambiente de seguridad para los habitantes y visitantes. De alguna manera esto expresa lo que acabo de mencionar.

Para lograr todo esto es necesario el concurso de todas las instituciones del Gobierno de la Ciudad, inclusive el concurso de algunas entidades federales, como lo es la Comisión Federal de Electricidad o privadas, como es Teléfonos de México; todos ellos bajo la coordinación de la Autoridad del Centro Histórico.

Otra de nuestras metas, para lograr lo anterior, es que hemos trabajado a lo largo de varios años con mesas de coordinación interinstitucional.

Una primera mesa que, sesiona inamoviblemente todos los martes del año, es la Mesa de Coordinación Interinstitucional, en donde justamente convocamos a todos aquellos actores

que tengan algún tipo de infraestructura en el Centro Histórico y que lo renueven, le den mantenimiento, lo reparen o simple y sencillamente lo hagan funcionar.

Adicionalmente, tenemos todos los miércoles del año una Mesa de Coordinación Interinstitucional que tiene una Comisión de Reordenamiento del Espacio Público en Materia de Comercio Ambulante y también Seguridad Pública.

Todos los actores que participan en esa mesa también tienen quehaceres en materia de operación policial, control de tránsito, monitoreo del centro, policía de investigación; la Oficialía Mayor, con el tema de la Alameda Central, la Secretaría de Gobierno, a través de las áreas que llevan un control con el tema del comercio en el espacio público, en donde en ambas mesas vertimos demanda ciudadana que captamos, para poder ser satisfecha a través de la acción de cada una de estas instituciones.

Una tercera meta, que es muy importante, es para lograr el proceso de repoblamiento del Centro Histórico, que fue objeto de un éxodo masivo a lo largo de muchos años, cuando al Centro Histórico no se le había dado la atención que requiere.

Ahora se han desarrollado muchos programas y mucho trabajo, pero uno de ellos es motivar o incentivar a quienes hoy habitan en el Centro Histórico, a través de beneficio fiscal que va directamente a descuento de su Impuesto Predial.

Entonces cada año las personas que habitan en el Centro Histórico acuden con nosotros, para comprobar que sigue siendo habitación su espacio, ya sea un departamento o un inmueble, y a través de esa gestión les otorgamos un certificado, con el cual acuden a la Tesorería a pagar sus impuestos y son objeto de un descuento muy considerable, que ronda alrededor del 80 por ciento. De esa manera es uno de los varios incentivos.

Aparte, por supuesto, para lograr el repoblamiento es generar las condiciones óptimas en el espacio público del Centro Histórico en materia de servicios de todo tipo, para que sea un lugar habitable.

En esencia esa es la actividad, ese es el objetivo de nuestro Programa Institucional, el cual sometemos a la atenta consideración de todos ustedes.

Muchas gracias.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias al Lic. Ricardo Jaral Fernández.

El siguiente punto es el que tiene que ver con la validación del Programa Especial de Innovación de Ciencia y Tecnología 2015 y 2018.

Para tal efecto, solicitamos a la Dra. Nubia Caballero Mendieta, Directora de Planeación y Desarrollo Institucional, lo pudiera presentar, por favor.

**Dra. Nubia Caballero Mendieta:** Sí.

La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación se congratula en presentar el Programa Especial de Innovación de Ciencia y Tecnología (PEICT), el cual es resultado de la participación de 27 entes públicos de la Ciudad de México, los cuales aportaron y enriquecieron las propuestas de cada uno y se establecieron en este programa.

El objetivo general del Programa Especial es fomentar la generación, producción y uso de conocimiento científico, tecnológico y de innovación, para la solución a los principales problemas que afronta la Ciudad de México; ello a través de la articulación entre la academia, la sociedad, los sectores productivos, nuestra sociedad civil y, por supuesto, nosotros, los entes públicos.

El desarrollo del PEICT se agrupa, en diferentes metas y objetivos.

El primero de ellos es la investigación y el desarrollo de ciencia y tecnología; el segundo es la innovación y el desarrollo económico; el tercero es divulgación y fomento a la cultura científica y tecnológica; por último, el pilar de tecnologías de la información y comunicación.

La Secretaría de Ciencia, como Coordinador, se congratula en presentar ante el COPLADE la participación en todos estos entes públicos y los felicita por su colaboración en este Programa de Ciencia, para realizarlo de manera transversal a todo el Gobierno de la Ciudad de México.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias.

Agradecemos a la Dra. Nubia Caballero Mendieta.

El siguiente sería para validar las modificaciones y es en relación al Programa Institucional de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México.

Para tal efecto, le damos la palabra a la Lic. Yuridia Rojas Alegría.

**Lic. Yuridia Rojas Alegría:** Gracias. Buenas tardes a todos.

Con su venia, señor Presidente.

Nosotros ponemos a su consideración modificaciones a nuestro programa institucional, cabe resaltar que cuenta con la validación de la Escuela de Administración Pública y con la CGMA, esta modificación a nuestro Programa Institucional.

Lo ponemos ahora a consideración de este Comité, dado que estamos haciendo dos tipos de modificaciones.

Una, que es de forma, dado que platicamos con la CGMA en relación a poder poner dentro de lo que es nuestro Programa Institucional, nuestra matriz de indicadores, porque estaba como un anexo y para que sea más claro para toda la ciudadanía, poderlo incluir en esta matriz de indicadores, en el texto del Programa Institucional.

La otra que es muy relevante para esta Secretaría de Educación, es que derivado de esta reforma constitucional que se da en materia educativa y dada las atribuciones con las cuales cuenta la Secretaría de Educación, queremos empezar a hacer acciones en materia de revalidación y equivalencia de estudios en educación media superior.

Por tanto, estamos incluyendo una nueva meta institucional, que es la número 16 en nuestro Programa Institucional, para efecto que a partir del año 2017 empezar con los trámites a nivel local de esta Ciudad de México de todo lo que es la revalidación y equivalencia de estudios.

Esta es nuestra única modificación. Para nosotros es de gran importancia, para esta Secretaría de Educación, porque nos estaría dando esta relevancia a nivel nacional; porque en la Ciudad de México la única instancia que lo estaba haciendo era obviamente la Federación, y con esto asumiríamos esta atribución de manera directa.

Es cuanto señor presidente.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias.

Quedan para comentarios las presentaciones que se han realizado.

¿Algún comentario?

Por favor, la Secretaría de Finanzas.

**Lic. Omar Tovar Ornelas:** Gracias. Lic. Omar Tovar, por parte de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Yo le pediría a este Comité que en caso de que se aprueben señoría, de manera general, hubo algunos que nos llegaron en alcance; la verdad es que no nos dio tiempo de revisar de

manera completa todos, por si tuviéramos algún comentario para poderlo emitir, que se aprobaran en lo general, como en ocasiones pasadas ha ocurrido, por favor.

Gracias.

**Presidente Suplente:** ¿Algún otro comentario?

Por favor. Secretario Técnico proceda a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

**Secretario Técnico:** Perdón, nada más para efectos del acuerdo, lo someteríamos para que se aprueben en lo general.

¿Considera prudente que demos un plazo?

**Lic. Omar Tovar Ornelas.:** Sí.

**Secretario Técnico:** ¿Un plazo de cuántos días le parece?

**Lic. Omar Tovar Ornelas:** Hemos dado 10 días, si mal no recuerdo.

**Secretario Técnico:** Diez días. Muy bien, perfecto.

**Presidente Suplente:** ¿Algún otro comentario?

**Lic. Yuridia Rojas Alegría:** Si me permiten, nada más una cuestión.

Nosotros lo enviamos a tiempo; no sé si esto también estaría, porque el nuestro es una sola modificación, para efecto incluso de poder publicar.

**Lic. Omar Tovar Ornelas:** Yo pediría que fuera en lo general, por si hubiera alguno, por favor. Gracias.

**Presidente Suplente:** Si no hay más comentarios, se solicitaría a la Secretaría Técnica la lectura del acuerdo, en los términos que se acordó.

**Secretario Técnico:** Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

**"COPLADE/SO/IV/04/2016. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, validan en lo general los siguientes programas institucionales, derivados del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018:**

- **Programa Institucional del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México (ICAT-CDMX)**

- **Programa Institucional del Instituto de Verificación Administrativa**

- **Programa Institucional de la Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México 2013-2018**

- **Programa Institucional de la Autoridad del Centro Histórico**

**Asimismo, se valida el:**

- **Programa Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología 2015-2018**

**De igual manera, se validan las modificaciones al:**

- **Programa Institucional de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México.**

**Se otorga un plazo de hasta 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la presente fecha, para que las y los integrantes de este órgano colegiado hagan llegar por escrito, sus comentarios y observaciones respecto al contenido y alcance de dichos programas institucionales y especial.**

**De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de cada ente público, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO."**

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias.

Continuamos con el orden del día.

**Secretario Técnico:** El siguiente punto **V.1.** del orden del día, sería relativo al Instituto de Educación Media Superior, que tengo entendido que se retiró.

Por lo que pasaríamos al siguiente punto del orden del día **V.2.** presentación por parte de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.

**Presidente Suplente:** Solicitamos al Lic. Daniel Fajardo Ortiz pudiera hacer la presentación.

**Lic. Daniel Fajardo Ortiz:** Muchas gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes a todos los integrantes de este Comité.

Estamos presentando las Reglas de Operación del Programa de Inclusión Laboral para Personas en Condición de Integración Social o Población en Situación de Calle.

Este programa es parte del Protocolo Integral de Atención a estas poblaciones, que distintas dependencias estamos colaborando.

En esta ocasión, con un presupuesto reducido de 400 mil pesos, se está iniciando con esta atención, de parte de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.

En el último proceso, que es el proceso de integración laboral a personas que han pasado por un tratamiento previo, de tal forma que toda la población que atenderemos con este programa ha sido identificada en el marco de todo este Protocolo, con la participación de la Secretaría de Desarrollo Social, en específico con el IASIS, que ha estado identificando a esta población.

Quisiera muy brevemente informar que son 40 personas que participarán en servicio laboral, realizando actividades dentro y fuera de los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS); 29 personas ya identificadas, que están en este proceso de integración, recibirán servicios de capacitación para el trabajo, especialmente en Villa Mujeres, que son personas que están en este proceso.

Tenemos un proyecto productivo en este año, que iniciaremos para personas que fueron capacitadas y que están en condiciones de implementar un proyecto productivo.

Se está entregando en un fólder una carpeta, con un "dice" - "debe decir", que adiciona lo que ya se les envió en el COPLADE, que corresponde a la información que aquí les estoy presentando, que es la que en definitiva quedará.

El presupuesto sigue siendo por los 400 mil pesos, con las metas que estoy refiriéndome y que están en la carpeta que se les acaba de entregar.

El segundo tema que vamos a presentar es la disminución por cinco millones de pesos del presupuesto de Seguro de Desempleo, en función de la existencia de dos factores fundamentales:

Uno, que hay una disminución de la tasa de desempleo en la Ciudad de México, de 5.3, que era como fue programado, a 4.6.

Por otra parte, hay ahorros por cinco millones de pesos en economías para seguro de desempleo, en virtud de que se ha disminuido el tiempo en que la población beneficiaria en promedio recibe este apoyo.

Ustedes conocen que por la Ley está establecido, son seis meses lo que pueden recibir por desempleo; pero dado el esfuerzo de vinculación laboral que ha logrado realizar, mayor número de personas han renunciado al seguro de desempleo, una vez que ya han sido colocados en un empleo. Eso nos da economías por cinco millones de pesos.

Se está solicitando a este Comité, sin disminución de metas en población beneficiaria, la disminución presupuestal por estos cinco millones de pesos que quedarán disponibles para la próxima sesión extraordinaria que aquí se estará convocando y estaremos presentando la utilización de este recurso.

Muchas gracias.

**Presidente Suplente:** Agradecemos la presentación y pregunto si hay comentarios.

Si no los hay, solicito al Secretario Técnico pudiera leer los acuerdos y someter a votación.

**Secretario Técnico:** Sí. En virtud del retiro del asunto del IEMS, va variar el número de acuerdos, y sería el acuerdo:

**"COPLADE/SO/IV/05/2016. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México denominado:**

- **De "Inclusión Laboral para Personas en Condición de Integración Social" (Poblaciones Callejeras)**

**Asimismo, se aprueban las modificaciones al Programa Social denominado:**

- **"Seguro de Desempleo"**

**De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO."**

Se somete a votación. Los que estén por la afirmativa, Favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias.

El siguiente punto sería el **V.3.** presentación por parte de la Delegación Álvaro Obregón.

Por lo tanto, le damos la palabra a la Lic. Judith Vargas Saldaña. Por favor.

**Lic. Judith Vargas Saldaña:** Muchas gracias a todos los presentes; muy amables.

A grosso modo comentando la oportunidad de someterlo a consideración de ustedes, a sus criterios, el Programa de Apoyo de Familias en Desventaja Social que estaba contemplado en su inicio, en el mes de enero, con un total de seis mil 166 beneficiarios.

Se propone el incremento a siete mil beneficiarios. Esto es un total de 42 millones de pesos.

El incremento que se está dando para este mismo programa es de cinco millones cuatro mil pesos, corresponde al beneficio de 834 familias; obviamente, derivado de todo un sistema de captación en sus solicitudes de casi 10 mil 570.

El beneficio no podemos cumplirlo al 100 por ciento, pero tratamos de darles ese beneficio también, para la ventaja de los faltantes.

El Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano consiste en proporcionar la ayuda de beneficio a través de la obra de mantenimiento para el mejoramiento urbano, especialmente a las colonias en rezago social, elevado deterioro urbano y con un alto índice de inseguridad.

Se está solicitando el incremento para la cuantía de 60 millones de pesos; ya se tenían acordados y aprobados los 30 millones, ahora son 30 más, con lo que estamos dando beneficio a 41 mil habitantes en su población.

El Programa de Coinversión Social para la Rehabilitación de Unidades Habitacionales, para detener el deterioro urbano y combatir el alto índice de inseguridad de las zonas ubicadas en la Delegación Álvaro Obregón, a través de apoyo mediante obras de rehabilitación en cada una de estas áreas comunes. Obviamente son sus áreas comunes las que se están atendiendo.

La meta física en este año era de 22 unidades habitacionales; el programa en el sentido de la presupuestación fue de 35 millones.

En este momento se somete a su consideración que la meta física será de 17 unidades habitacionales, con una programación presupuestal de 40 millones 96 mil 770.

Quiere decir que si tenemos una meta física en su suma, en donde nosotros estamos disminuyendo cinco unidades habitacionales e incrementamos cinco millones.

El motivo es porque se están instalando gimnasios techados. En aquellas unidades habitacionales, como ustedes lo saben existe demasiada población.

Hablamos en este caso de la Unidad Habitacional Arvide, de la Unidad Habitacional Progreso y dos centros comunitarios.

Quiere decir también que esto tendría que ser en beneficio de la población beneficiada de 65 mil 309 habitantes.

Con este incremento en medio del cambio de nuestras metas financieras, estamos hablando de que se estaría teniendo la oportunidad en sus habitantes de tener un espacio techado, que serviría como centro comunitario y como gimnasio, también para promover el deporte y el desarrollo de la juventud.

Porque nosotros tenemos bastantes jóvenes, que necesitan tener en qué ocuparse y beneficiar así el entorno, con nuestro mismo sistema de atención y disminución de la delincuencia.

Eso es todo por mi parte.

Muchísimas gracias.

**Presidente de Suplente:** Muchas gracias a la representante de la Delegación Álvaro Obregón.

¿Algún comentario?

Si no hay comentarios, le solicitaría a la Secretaría Técnica la lectura de los acuerdos y que se sometan a votación.

**Secretario Técnico:** Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

**"COPLADE/SO/IV/06/2016. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones solicitadas por la Delegación Álvaro Obregón a los Programas Sociales denominados:**

- **Comunitario de Mejoramiento Urbano 2016**
- **Apoyo a Familias en Desventaja Social 2016**
- **Coinversión Social para la Rehabilitación de Unidades Habitacionales "CONVIVE" 2016**

**De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Álvaro Obregón vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO."**

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias.

El siguiente punto es el **V.4.** la presentación por parte de la Delegación Azcapotzalco.

Por tal motivo, le doy la palabra a la Lic. Liliana Vázquez Roa.

**Lic. Liliana Vázquez Roa:** Buenas tardes a todos.

Nosotros queremos hacer incremento en meta y en presupuesto de seis programas, específicamente en cuatro, en el Programa de Apoyo Económico a Adultos Mayores de 60 a 64 años, se incrementa la meta a 400 personas y un presupuesto por un millón 200 mil pesos.

En el Programa de Apoyo Económico a Mujeres y Hombres con Discapacidad, se incrementa la meta a 100 beneficiarios y el presupuesto con 300 mil pesos.

En el Programa de Apoyo Económico a Niñas y Niños Chintololos, se incrementa la meta en 340 niñas y niños, y el presupuesto en 408 mil pesos.

En el Programa de Apoyo para Estudiantes de Primero y Segundo de Secundaria aumentamos la meta a 400 estudiantes y el presupuesto por 320 mil pesos.

En los dos programas restantes, el Programa de Ayuda para Unidades Habitacionales, aquí específicamente incrementamos meta a 14 unidades y el presupuesto por 300 mil pesos.

además se modifica la matriz de indicadores, de acuerdo a los Lineamientos establecidos por EVALÚA-CDMX.

Finalmente, en el Programa de Mujeres con Oficio, solamente modificamos la matriz de indicadores, de acuerdo a los Lineamientos establecidos por EVALÚA-CDMX.

Estas serian nuestras modificaciones solicitadas aqui, a este Comité.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias.

¿Algún comentario? Por favor.

**Lic. Fernando Jordan Siliceo del Prado:** Muchas gracias. Brevemente.

Fernando Siliceo, de la Contraloria General.

Más que comentarios, son recomendaciones.

El primero de ellos seria en este sentido, sobre todo va orientado al tema de lo que seria la planeación, toda vez que están modificando metas en cuatro de los programas que se están presentando y en virtud de que ya tenemos el tiempo encima, lo que es noviembre y diciembre, con las fechas de cierre en algunos aspectos presupuestales, el tener considerado que se lleve a cabo una debida planeación, a efecto de que podemos vincular, como lo dice la propia Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y podemos llevar a cabo esa vinculación de manera correcta, para poder dar cumplimiento a los objetivos generales que plantea cada uno de los programas.

Ese seria de alguna manera el comentario y tener debidamente, la justificación como lo señala la propia Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en cada uno de esos programas del por qué se tiene que hacer esa amplitud y esa adición en cuanto a lo que son las metas, en algunos casos de la población y en algunos casos en cuanto es al presupuesto.

Seria todo, señor Presidente. Muchas gracias.

**Presidente Suplente:** ¿Algún comentario?

De la Delegación Azcapotzalco.

**Lic. Liliana Vázquez Roa:** Con todo gusto.

Tuvimos la suerte que la Secretaría de Finanzas nos dio más presupuesto y es por esto nuestras modificaciones.

Gracias.

**Presidente Suplente:** No hay comentarios de la Secretaría de Finanzas.

**Lic. Omar Tovar Ornelas:** En realidad quisiera aclarar que no fue un presupuesto adicional, son presupuestos compensados del monto que les aprobó la Asamblea; son movimientos que hace la Delegación.

**Presidente Suplente:** Para que todos entiendan que no hay aumento, sino compensados. Muchas gracias.

Si no hay comentarios, solicitaría se pudieran leer el acuerdo correspondiente y se someta a votación.

**Secretario Técnico:** La propuesta de acuerdo sería:

**"COPLADE/SO/IV/07/2016. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones solicitadas por la Delegación Azcapotzalco a los Programas Sociales denominados:**

- **De Apoyo Económico a Adultos Mayores 60-64**
- **De Apoyo Económico a Mujeres y Hombres con Discapacidad**
- **De Apoyo Económico a Niñas y Niños Chintololos**
- **Mujeres con Oficio**
- **De Apoyo para Estudiantes de 1° y 2° de Secundaria**
- **De Ayuda a Unidades Habitacionales**

**De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Azcapotzalco, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO."**

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias.

El siguiente punto es el **V.5.** presentaión por parte de la Delegación Cuauhtémoc.

Por tal motivo, le damos la palabra al Lic. Isaac Castillo Luna.

Adelante, por favor.

**Lic. Isaac Castillo Luna:** Muchas gracias, señor Presidente.

Saludo a esta Honorable Asamblea.

El Programa de Combate al Rezago Educativo implementado por la Delegación Cuauhtémoc, pretende respaldar a jóvenes que no tienen acceso a preparación y orientación vocacional para el examen de media superior, el examen único organizado por el COMIPEMS, además de acompañar este proceso con otras acciones de incentivo a la identidad y a las acciones comunitarias.

Se somete a la consideración de este comité la modificación de la meta física de 500 a 150 jóvenes, por motivo de concurrencia a la convocatoria, que se establece en tiempo y forma, de acuerdo a los tiempos de la Comisión Metropolitana de Dependencias de Educación Media Superior.

Es cuanto, señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias. ¿Algún comentario?

Adelante, el compañero de la Contraloría.

**Lic. Fernando Jordan Siliceo del Prado:** Gracias, señor Presidente.

Brevemente nada más pedir: ¿La meta 500 se está pasando a 150 alumnos?

**Presidente Suplente:** Ciento 10 alumnos.

**Lic. Isaac Castillo Luna:** Perdón, 110 alumnos. Hago una corrección.

**Lic. Fernando Jordán Siliceo del Prado:** Es que ése es el número que teníamos.

Se está haciendo una modificación en cuanto a la edad, en la que se va a dar este beneficio.

¿Habría una justificación en cuanto a esta modificación?

**Lic. Isaac Castillo Luna:** En cuanto a la cuestión de la edad, sí. Por supuesto que la mayoría de los jóvenes que concurrieron a la convocatoria están en ese rango de edad.

**Lic. Fernando Jordán Siliceo del Prado:** Sería todo. Gracias.

**Presidente Suplente:** ¿Algún otro comentario?

Si no lo hay, solicitaría a la Secretaría Técnica la lectura del acuerdo y que se someta a votación, por favor.

**Secretario Técnico:** Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

**"COPLADE/SO/IV/08/2016. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones solicitadas por la Delegación Cuauhtémoc al Programa Social denominado:**

- **Combate al Rezago Educativo**

**De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Cuauhtémoc, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO."**

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias.

El siguiente punto es el **V.6.** presentación por parte de la Delegación Gustavo A. Madero.

Para tal efecto, solicitamos al Lic. Isidro Corro Ortiz, que pueda hacer la presentación correspondiente.

**Lic. Isidro Corro Ortiz:** Gracias, señor Presidente, por todo el apoyo; muy amable.

Es muy rápido. Aquí en éste es nada más de tres apoyos sociales que hablamos de Estudiantes de Excelencia, que en la forma de la redacción hubo un error por parte de nosotros, es la corrección de "2014-2016" y era "2015-2016".

El otro caso es Sigamos Apoyando tu Educación. Ahí por petición de los vecinos, se les estaba pidiendo original y copia de constancia de estudios del ciclo escolar vigente y ésa se modificó, para una mayor eficiencia del servicio y el apoyo a los vecinos.

Un tercer programa que es Mi GAM Hogar, ahí en cuestiones de redacción se hizo una modificación de algunas palabras, no tiene ninguna otra observación de monto, de beneficio ni nada por el estilo, ya está aprobado en las Reglas de Operación.

Esos serían los tres casos, señor Presidente.

**Presidente Suplente:** ¿Algún comentario por parte de este órgano colegiado?

Si no hay comentarios, solicitaría a la Secretaría Técnica la lectura del acuerdo y que se someta a votación, por favor.

**Secretario Técnico:** Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

**"COPLADE/SO/IV/09/2016 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones solicitadas por la Delegación Gustavo A. Madero a los Programas Sociales denominados:**

- **"HaGAMos Estudiantes de Excelencia"**
- **"SiGAMos Apoyando tu Educación"**
- **"Mi GAM Hogar"**

**De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Gustavo A. Madero, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO."**

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias.

El siguiente punto del orden del día es el **V.7.** presentación por parte de la Delegación Tlalpan.

En tal virtud, le damos la palabra al Lic. Margarito Javier Rosas, para la presentación.

**Lic. Margarito Javier Rosas:** Muy buenas tardes.

La Delegación Tlalpan, somete a la consideración de este Honorable Comité, la modificación a tres programas sociales.

En términos generales, las modificaciones que se proponen son con la finalidad de establecer los periodos de entrega de los apoyos y flexibilizar el acceso a los propios programas.

Esto dará mayor certeza y claridad a los programas que se someten a su amable consideración, lo que representará un beneficio para la población a la que se dirige.

En el caso del Programa Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2016, la modificación que se propone es con la finalidad de adecuar el monto asignado a la adquisición de la tela para la confección de los uniformes deportivos y poder cumplir con las metas establecidas en el Programa. Asimismo, se amplia el periodo de entrega de los bienes que se otorgan.

Con respecto al Programa Apoyo Económico para el Inicio del Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan 2016, la modificación que se realiza es con la finalidad de cambiar el periodo de integración de beneficiarios al programa social y su cantidad, con base en las solicitudes recibidas, para aprovechar los recursos contemplados originalmente, por lo que el ajuste es principalmente a las metas físicas en la programación presupuestal.

Con respecto al Programa Centros Comunitarios Tlalpan 2016, Juntos de la Mano, la modificación que se propone es con el fin de garantizar un mayor acceso a los beneficios otorgados a las personas en los centros comunitarios, en condiciones de igualdad de derechos, quitando algunos requisitos excesivos para ello.

Es cuanto. Muchas gracias.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias a la Delegación Tlalpan.

¿Algún comentario?

Si no lo hubiera, solicito a la Secretaría Técnica leyera el acuerdo correspondiente y lo someta a votación.

**Secretario Técnico:** Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

**"COPLADE/SO/IV/10/2016. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones solicitadas por la Delegación Tlalpan a los Programas Sociales denominados:**

- **"Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2016"**
- **"Apoyo Económico para Inicio de Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan 2016"**
- **"Centros Comunitarios Tlalpan 2016 - Juntos de la Mano"**

**De igual modo, se acuerdo que será responsabilidad de la Delegación Tlalpan, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO."**

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias.

En el siguiente punto que es **V.8.** siendo la presentación por parte de la Delegación Milpa Alta.

Por tal motivo, le damos la palabra al Lic. José Juan Ortega Chávez, para que los presente.

**Lic. José Juan Ortega Chávez:** Muchas gracias a todo el Pleno.

Buenas tardes.

Es la presentación en relación con dos programas: Uno es el de Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación en el Nivel Superior y el segundo programa es Juntos Avanzando en Grande por tu Educación Nivel Primaria y Secundaria.

Las modificaciones que solicitamos, para efecto del Programa de Juntos Avanzamos en Grande por la Educación a Nivel Superior, es para 200 alumnos en el primer semestre y para el segundo semestre por única vez es de 700 alumnos, que vivan en la Delegación Milpa Alta.

El monto total de este recurso es de dos millones 160 mil pesos.

Para efecto del Programa de Ayudas Económicas Incentivando la Educación de Nivel Primaria y Secundaria, la modificación que nosotros estamos solicitando es básicamente sobre el presupuesto asignado, que sería de cuatro millones 350 mil pesos, de los cuales

está asignado para el pago del primer semestre un millón 675 mil y por única vez, con el presupuesto adicional para el pago del segundo semestre, sería por dos millones 675 mil.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias por la presentación.

Pregunto a este órgano colegiado si existe algún comentario.

Si no lo hay, solicito la lectura del acuerdo y que se someta a votación, por favor.

**Secretario Técnico:** Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

**"COPLADE/SO/IV/11/2016. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones solicitadas por la Delegación Milpa Alta a los Programas Sociales denominados:**

- **"Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación" de Nivel Superior**
- **"Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación" de Nivel Primaria y Secundaria**

**De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Milpa Alta, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO."**

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias.

El siguiente punto es **V.9** de la Secretaría de Desarrollo Social, relativo al Programa de Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México y solicitamos a la Lic. Adriana Monzón, pueda hacer la presentación correspondiente.

**Lic. Adriana Monzón:** Gracias.

Buenas tardes a todas y a todos.

Queremos someter a su consideración la modificación presupuestal del programa Coinversión para el Desarrollo Social, en virtud de que recientemente la Asociación Civil Fortaleza Comunitaria Integral, A.C., renunció al recurso.

En este sentido, consideramos que no es viable reasignar el recurso a otra organización de la sociedad civil, porque el tiempo ya no da para que se ejecute un proyecto.

Es por ello que sometemos a su consideración, se pueda hacer la modificación presupuestal de ocho millones que tenía asignado la Secretaría de Desarrollo Social para este proyecto, a siete millones 700 mil pesos.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias.

¿Algún comentario?

Si no lo hay, solicitaría la lectura del acuerdo y que se someta a la votación correspondiente.

**Secretario Técnico:** Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

**"COPLADE/SO/IV/12/2016. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones solicitadas por la Secretaría de Desarrollo Social al contenido y denominación del Programa Social Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2016; para quedar como sigue:**

- **"Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México" para el ejercicio fiscal 2016**

**De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO."**

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias.

Solicitaría a la Secretaría Técnica, pudiera continuar con el desahogo de los puntos del orden del día.

**Secretario Técnico:** Muy bien, el siguiente punto es el número **VI**, es la Presentación de propuesta del calendario de sesiones ordinarias del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2017.

Nuevamente, como en este año, estamos tomando tentativamente los dias jueves de los meses correspondientes, el 26 de enero de 2017, el 27 de abril de 2017, el 27 de julio de 2017 y el 9 de noviembre de 2017.

Lo sometemos a su consideración.

**Presidente Suplente:** ¿Algún comentario?

Si no existen comentarios, solicitaria la lectura del acuerdo, para que se pueda someter a votación.

**Secretario Técnico:** Procedo a leer la propuesta de acuerdo:

**"COPLADE/SO/IV/13/2016. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban las fechas establecidas en el calendario para llevar a cabo las siguientes sesiones ordinarias 2017 de este Comité, siendo las siguientes:**

- **Primera Sesión Ordinaria el 26 de enero de 2017**
- **Segunda Sesión Ordinaria el 27 de abril de 2017**
- **Tercera Sesión Ordinaria el 27 de julio de 2017**
- **Cuarta Sesión Ordinaria el 9 de noviembre de 2017**

**Las anteriores fechas son tentativas y podrán modificarse de acuerdo a las necesidades operativas del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México."**

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Pasamos al punto **VII**, Asuntos Generales.

Tengo la solicitud de la Mtra. Eréndira Viveros, de EVALÚA-CDMX.

Sí, adelante.

**Secretario Técnico:** Perdón, antes de eso ya hay un punto agendado; si me permite comentarlo.

**Presidente Suplente:** Sí, adelante.

**Secretario Técnico:** Sería el punto **VII.1**, la presentación a los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, de la Iniciativa de Decreto por el cual se reforman las fracciones I y II, del Artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Como ustedes recordarán, en la anterior sesión y en sesiones anteriores se han manifestado diversas inquietudes acerca de la actual redacción del artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social, que establece que todas las Reglas de Operación deberán ser publicadas antes del 31 de enero de cada año, lo cual genera mucha dificultad operativa para las dependencias, entidades y delegaciones que presentan, por las dificultades de contar con la suficiencia presupuestal antes de esa fecha.

La misma fracción establece la obligatoriedad de presentar el 31 de marzo de cada año, la publicación de los padrones de los programas, pero no aclara si son los padrones de ese año, que es imposible presentar porque apenas están en conformación, o los padrones del año anterior.

En esta propuesta estamos proponiendo hacer unas modificaciones al artículo 34, para que en su fracción I, quede:

"Publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal en curso –no ponemos una fecha límite–, las Reglas de Operación y, en su caso, las modificaciones que se realicen a los diferentes programas de desarrollo social, en términos de la presente Ley, a más tardar dos semanas después de haber sido aprobadas por el COPLADE."

Esto porque en realidad a lo largo de todo el año se están presentando programas nuevos y modificaciones; entonces para no poner una fecha límite que nos amarre, hoy presentamos un Programa de Trabajo y aprobamos varias modificaciones.

Esta sería la propuesta para la modificación de la fracción I, del artículo 34.

La propuesta para la fracción II, del artículo 34, sería:

"Publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a más tardar el 31 de marzo de cada año y en un solo formato, los padrones –que sería el agregado– del ejercicio fiscal inmediato anterior, con nombres, edad, sexo, unidad territorial y delegación de los derechohabientes y/o beneficiarios de los programas sociales.

Dichos padrones deberán ser entregados en el mismo plazo a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en medio electrónico".

Sería la propuesta.

Es simplemente someterlo a su consideración, no sé si el señor Presidente lo considera pertinente, que independientemente de los comentarios que se hagan aquí, pudieran quienes lo estimen pertinente, enviar a la Secretaría Técnica los comentarios, para que sean incluidos.

Y que, en todo caso, el Presidente del Comité gestione la presentación de esta iniciativa, una vez aprobada por el Comité ante la Asamblea Legislativa.

**Presidente Suplente:** Está a consideración esta modificación a la Ley, con las propuestas y los beneficios que han sido explicados por el Secretario Técnico.

Entonces se esperarían los comentarios, para que pudiera alcanzar el consenso necesario en la Asamblea Legislativa, en el momento en que nos sea consultado por parte de este órgano legislativo.

Se solicitaría, en algún tiempo específico, que se pudieran recibir los comentarios.

**Secretario Técnico:** ¿Les parece bien 10 días hábiles?

**Presidente Suplente:** La Consejería Jurídica, por favor.

**Lic. Flavio Martínez Zavala:** Flavio Martínez, por Consejería.

Sí, me parece que puede ser en 10 días.

Sin embargo, por ahí tenemos un ejercicio en el cual tenemos que modificar otras leyes aparte de ésta.

Creo que sí sería conveniente hacer el ejercicio de que otras leyes, como la Ley de Presupuesto que tenemos que adecuar, porque si no vamos a tener leyes que en unas nos dan un plazo y en otras nos los están quitando.

Entonces la sugerencia y petición a todas las áreas que han tenido este tipo de problemas es que hagan llegar sus comentarios, tanto de esta Ley, como de la otra que tenemos que adecuar, y en algunos casos también los Reglamentos, para que la Secretaría Técnica haga el acopio de estos documentos, en unión con la Consejería, para darle la mejor forma.

Y, como ya lo hemos señalado en diversas ocasiones, las sesiones sean más ágiles.

**Presidente Suplente:** ¿Algún otro comentario?

La Contraloría.

**Lic. Fernando Jordan Siliceo del Prado:** Muchas gracias.

Sumarnos a esa recomendación.

La propia Contraloría General cuenta con un Área de Legalidad y sí es importante, y sobre todo que sí viene a ser una modificación un tanto radical, sobre todo porque se mueven las fechas de publicación y que en su momento parte de lo que son los puntos objetivos, centrales de las auditorías, vienen a ser precisamente eso: los esquemas de verificación de las publicaciones, tanto de padrones, como de las Reglas de Operación.

Creemos que sí es importante que se haga un análisis un poco más amplio, en esto de las disposiciones jurídicas que de alguna manera se tienen que armonizar en su momento a esta modificación, y también formular comentarios y observaciones directamente a esta propuesta de modificación.

Muchísimas gracias.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias.

Adelante, por favor, Secretario Técnico.

**Secretario Técnico:** Esta propuesta les fue circulada, anexa a la carpeta.

Entonces está a su consideración.

Esperaríamos, en todo caso, dentro del plazo de 10 días, si les parece, las observaciones que estimen pertinentes, tanto a esta propuesta como a las demás leyes que se estimen necesarias, y estaríamos en espera de sus comentarios.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias.

Estamos en el punto de Asuntos Generales, pero solicitó hacer uso de la palabra a la Mtra. Eréndira Viveros, de EVALÚA-CDMX, para tratar un asunto general relacionado con recordar la publicación de los lineamientos para el 2017.

Adelante, por favor.

**Mtra. Eréndira Viveros Ballesteros:** Con su permiso señor Presidente.

Eréndira Viveros de EVALÚA-CDMX, consejera ciudadana.

Únicamente para recordar que con fecha 31 de octubre de 2016, fueron publicados los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales que operan en la Ciudad de México, por las diversas entidades.

En ese sentido, recordar que como en otros años los elementos que integran estos Lineamientos establecen, dentro de 11 apartados, todas y cada una de las características que deben contener esas Reglas de Operación.

Pero el motivo principal, porque están publicados estos Lineamientos, es que ya fueron notificadas todas las dependencias, mediante oficios, de su existencia.

Únicamente quisiera reiterar el ofrecimiento de apoyo por parte de los consejeros ciudadanos y de EVALÚA-CDMX, para el apoyo a todas las entidades, para la realización, mejora y cualquier duda que tuvieran acerca de estas Reglas de Operación, que se les está solicitando manden, en avance su Proyecto de Reglas de Operación.

En el caso de las dependencias y desconcentrados a más tardar el 11 de noviembre y de las delegaciones el 18 de noviembre, de tal manera que pudiera EVALÚA-CDMX, dar una revisión previa.

En ese sentido, si hay necesidad de algún apoyo o algún tipo de mejora, poder ofrecerlo y con gusto lo hacemos.

También hay una serie de reuniones programadas del 14 al 25 de noviembre y del 28 de noviembre al 9 de diciembre, con el propósito justamente de platicar e intercambiar algunas dudas que tuvieran o algunas cuestiones que quisieran aclarar.

A todos los servidores públicos se les invita que acudan a este llamado, para hacer esas revisiones previas y para aclarar dudas o solicitar apoyo, sobre todo en el apartado número nueve, que tiene que ver con evaluación y Sistema de Indicadores, que a veces tienen cierta dificultad para la estructuración de las matrices de indicadores.

Con todo gusto, nosotros estamos ahí para apoyar y también se les extenderá la constancia respectiva, no solamente por la asistencia, sino por una verificación previa a estas Reglas de Operación, que tienen que ver con esta iniciativa que se está pensando, pudiera haber una modificación a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Pero por ahora están aquí los Lineamientos y cualquier duda, en EVALÚA-CDMX, estamos para servirles.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente Suplente:** Mtra., quisiera pedirle que reiterara las fechas que nos dijo.

**Mtra. Eréndira Viveros Ballesteros:** Sí, están en la última hoja de estos Lineamientos.

Para el apoyo se solicita que envíen sus Proyectos de Reglas de Operación las dependencias y órganos desconcentrados, a más tardar el día 11 de noviembre a EVALÚA-CDMX, y en el caso de delegaciones el 18 de noviembre, de tal manera que podamos hacer una revisión.

Posteriormente las fechas programadas de reuniones para las dependencias y órganos desconcentrados del 14 al 25 de noviembre y para las delegaciones del 28 de noviembre al 9 de diciembre.

En ese lapso pueden solicitar alguno de esos días, para poder atenderlos.

Tenemos previsto ese tiempo, para cualquier duda que hubiese al respecto.

**Presidente Suplente:** Fíjese que solicité que se repitieran las fechas, porque eso es mañana y la siguiente semana.

Sólo para solicitar a este cuerpo colegiado, que tomáramos en cuenta que tenemos las fechas encima y se pudiera atender este punto, que nos está solicitando EVALÚA-CDMX.

**Mtra. Eréndira Viveros Ballesteros:** Sí, de hecho la publicación estaba desde el día 31, se mandó por oficio a todas las dependencias.

Seguramente es del conocimiento de todos; no obstante, si hubiese alguna entidad que no tuviera todavía listo el anteproyecto, desde luego que se reprogramará una fecha.

Es más bien una situación de apoyo, más que un requerimiento. Es una oferta de apoyo para mejorar esta presentación de las Reglas de Operación. Gracias.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias, Mtra. Eréndira Viveros Ballesteros.

También solicito el uso de la palabra, el Mtro. Oliver Castañeda Correa, Coordinador General de Modernización Administrativa, para tratar un asunto general.

Adelante, por favor.

**Mtro. Oliver Castañeda Correa:** Muchas gracias nuevamente.

Simplemente para hacer un recuento rápido de lo que ha estado pasando con el avance de la publicación de los Programas Institucionales.

De 74 Programas Institucionales que originalmente teníamos detectados y evidentemente que derivan de los Programas Sectoriales, al día de hoy tenemos 42 Programas Institucionales publicados.

De esos programas, dos están en proceso de modificación, uno se aprobó el día de hoy, que es el de la Secretaría de Educación, y uno está pendiente, que es el del Instituto de la Juventud, por razones diversas.

Tenemos prácticamente 11 Programas Institucionales que han sido aprobados por este órgano colegiado y que están pendientes de publicación.

Solicitaremos, en su caso, el apoyo de la Jefatura de Gobierno para que nos apoyen en el proceso de publicación con la Consejería Jurídica; y que prácticamente son detalles los que hacen falta.

De éstos tenemos todavía un restante de 21 Programas Institucionales.

Al día de hoy tenemos siete Programas Institucionales que fueron validados por la CGMA y que están ya casi todos validados también por la Escuela de Administración Pública, por lo cual creemos importante que se pudiera considerar todavía una reunión, aunque sea una sesión extraordinaria de este órgano colegiado, para que se pudieran aprobar en su momento y nos quedarían pendientes todavía 14 programas institucionales.

La importancia de señalar esto, es porque prácticamente estamos muy avanzados en la administración; el próximo año va a ser prácticamente inútil que publiquemos y aprobemos Programas Institucionales; digo, se podrá hacer todavía como un buen ejercicio organizacional, pero en términos del seguimiento, de cumplimiento de las metas y objetivos de esta administración va a ser un poco tarde.

Voy a señalar algunas de las áreas en que no tenemos todavía Programa Institucional validado, que los avances son muy pocos y que es importante que si tienen avances los puedan presentar lo más pronto posible, para que este año pudiéramos aprobarlos.

Entre ellos tenemos a varias dependencias, que es lo que sí nos preocuparía.

La Secretaría de Seguridad Pública es uno de ellos, la Secretaría de Gobierno, la Consejería Jurídica, la Secretaría de Movilidad.

Si hay posibilidad de que avancen en el proceso de elaboración e integración de su Programa Institucional, les sugerimos que lo hagan de inmediato, y que se acerquen con nosotros y con la Escuela de Administración Pública, para que podamos integrarlos.

Sobra decir, que son áreas bastante importantes. Por ello es indispensable lo puedan considerar.

En el caso de las entidades y los órganos desconcentrados, tenemos al C5, que tiene un avance de más del 50 por ciento; creemos que puede salir adelante.

El Sistema de Transportes Eléctricos; el Instituto de Educación Media Superior, que ha venido trabajando, pero tampoco tenemos un documento que hayan proporcionado.

La Comisión de Filmaciones y SETRAVI, que también habían hecho su Programa Institucional, pero por alguna razón no lo han presentado para validación o publicación, y algunos otros casos que tenemos ahí en proceso de revisión.

Tenemos un avance considerable; creo que es importante que pudiéramos tener por lo menos una sesión extraordinaria, para aprobar estos siete que están pendientes, más los que se acumulen y el resto ya los veremos el próximo año.

Muchas gracias y buena tarde a todos.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias.

¿Algún comentario por los presentes?

Adelante.

**Secretario Técnico:** Sí. Al principio de esta sesión, en virtud del retiro del asunto de la Secretaría de Trabajo y del IEMS, y ante la premura de convocar a una sesión extraordinaria porque se tiene únicamente hasta antes del 15 de este mes, para publicar cualquier modificación para comprometer recursos, es que hoy se hacía la propuesta que desde este momento pudieran ustedes darse por convocados a dicha sesión, en virtud de que no nos alcanza el tiempo para enviar una convocatoria por escrito.

Estaríamos sometiendo, si no tienen ustedes inconveniente, una propuesta de acuerdo, que sería:

**"COPLADE/SO/IV/14/2016. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, acuerdan en este acto darse por convocados a la Tercera Sesión Extraordinaria 2016 del referido Comité, a celebrarse el día lunes, 14**

**de noviembre, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Ciudad de México y para someter los demás asuntos que se estimen pertinentes."**

**Presidente Suplente:** ¿Algún comentario con la propuesta de este acuerdo?

Sométalo a votación, por favor.

**Secretario Técnico:** Lo sometemos a votación, quienes estén por la afirmativa, negativa, abstenciones favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad señor presidente.

**Presidente Suplente:** Estarían ya notificados.

**Secretario Técnico:** De cualquier forma, trataríamos por lo menos de convocarlos por correo electrónico y recordarles por teléfono, pero ya no les llegaría ninguna convocatoria física.

También quiero pedirles se tengan por recibidos los documentos que les han sido entregados de ambos asuntos, que les fueron enviados en la carpeta original de esta sesión, tanto de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo y del Instituto de Educación Media Superior.

**Presidente Suplente:** Muchas gracias.

También con relación a lo manifestado por el Coordinador General de Modernización Administrativa, se solicitaría enviaran los documentos correspondientes por los programas que están faltantes, para que en su momento se pudiera programar, en su caso, otra sesión extraordinaria.

Pero este es un llamado a todo este órgano colegiado.

¿Algún otro punto por desahogar, Secretario?

**Secretario Técnico:** No. Sería todo señor Presidente.

**Presidente Suplente:** En tal virtud y antes de concluir, como resumen quisiera señalar que en esta sesión se aprobaron 4 Programas Institucionales y 1 modificación, así como 1 Programa Especial.

En cuanto a los Programas Sociales, se aprobó 1 programa y 20 modificaciones, por lo que podemos señalar que en la Ciudad de México, hay 165 Programas Sociales.

Finalmente, agradezco la participación de todas y todos ustedes en esta Cuarta Sesión Ordinaria de este Comité, que nos honramos en presidir.

Por tanto, instruyo al Secretario Técnico para que elabore el acta correspondiente y dé seguimiento puntual a los acuerdos tomados en esta sesión, con los comentarios que ya han sido vertidos por la Secretaría.

Damos por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, y se levanta la misma siendo las 14:50 horas, del día 10 de noviembre de 2016.

Muchas gracias a todas y todos.

**FIRMA DE PARTICIPANTES**

**Dr. José Ramón Amieva Gálvez**
Secretario de Desarrollo Social y Presidente Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México

**Lic. Flavio Martínez Zavala**
en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México

**Lic. Fernando Jordán Siliceo del Prado**
en representación de la Contraloría General de la Ciudad de México

**Lic. Omar Tovar Ornelas**
en representación de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México

**Lic. Leticia Quezada Contreras**
en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

**Lic. Miguel Ángel Gallardo López**
en representación de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México

## FIRMA DE PARTICIPANTES

**Dra. Nubia Caballero Mendieta**
en representación de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México

**C. Gerardo Manuel Boleaga Garcés**
en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México

**Mtro. Isaí Ludim Hernández Cruz**
en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad México

**Lic. Alfredo Pesquera Delgado**
en representación de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la Ciudad de México

**Urb. Luis Rodolfo Zamorano Ruiz**
en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México

**Lic. Yuridia Rojas Alegría**
en representación de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México

**Lic. Minerva Flores Callejas**
en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

**Mtra. Wendy Guadalupe Gómez Herrera**
en representación de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México

Esta foja pertenece al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México celebrada el día 14 de noviembre de 2016, que consta de 42 hojas útiles por una sola de sus caras.

## FIRMA DE PARTICIPANTES

**Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez**
en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México

**Dr. Daniel Fajardo Ortiz**
en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México

**Lic. César León Hernández**
en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México

**Ing. Nicolás Cano Ibarra**
en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México

**Lic. Lucía Yolanda Alonso Olvera**
en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

**Lic. Ángela María Illán Valencia**
en representación de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México

**Lic. Oscar Flores Molina**
en representación de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México

Esta foja pertenece al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México celebrada el día 14 de noviembre de 2016, que consta de 42 hojas útiles por una sola de sus caras.